



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 045 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Memorando N° 128-2018-GRA/PEMS-GE del 14 de marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 044-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ del 31 de marzo del 2017, se designa al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Hernando Eddie Delgadillo Luque como Usuario Líder, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 033-2018-GRA/PEMS-GE, se da por concluida a partir 18 de febrero de 2018 la designación del Ingeniero Hernando Eddie Delgadillo Luque como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA.

Que, es necesario designar al Usuario Líder, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG se aprueba la Directiva ° 007-2013-CG-OEA de "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas" – INFObras; siendo el objetivo regular el registro de la información referida a obras públicas en el sistema INFObras que incluye los datos de la obra, su estado de avance físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, entre otros, a fin de facilitar la supervisión y seguimiento de su proceso.

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N° 007-2013-CE/OEA, establece que para acceder al sistema INFObras, la entidad designará a los Funcionarios de la unidad orgánica responsable de la ejecución de la obra o quien haga sus veces, debiendo tramitar ante la Contraloría General de la República mediante documento oficial, la creación de su usuario líder a través del "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuentas de Usuarios", que se encuentra publicado en el portal del INFObras.

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Artículo Primero y Segundo de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 044-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ del 31 de marzo del del 2017, quedando de la siguiente forma:

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**

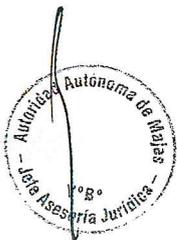


“ARTICULO 1°.- Designar al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Tomás Victor Calderon Molina como Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas”.

“ARTICULO 2.- Disponer como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFOBRAS, al Arquitecto Rafael Zavaleta Avalos para el registro de las obras de la Gerencia Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa y al Ingeniero Ludgardo Vega Valencia de las obras de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos”.

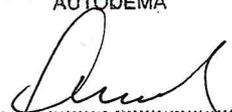
ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1134872
EXP	271684